

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que, el señor licenciado **MIGUEL ARIAS ALENCASTRO**, durante su larga trayectoria en los principales medios de comunicación escrita del país, así como en sus actividades públicas ha prestigiado a la clase periodística;*

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves el esfuerzo y sacrificio permanente de sus ciudadanos en beneficio de la comunicación e información social del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **MIGUEL ARIAS ALENCASTRO**, por su labor y actividad permanente por el desarrollo y progreso del periodismo ecuatoriano.*

El señor Ab. Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" y la copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL